AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2021

De conformidad con los artículos 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y articulo 18.1e) del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se emite informe económico-financiero sobre el Proyecto de Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, en relación a las bases utilizadas para la evaluación de ingresos y operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

1.- EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO:

El Presupuesto asciende en su estado de gastos e ingresos a 27.388.980,43 euros, no presentando déficit inicial.

2.- BASES UTILIZADAS PARA LA PREVISIÓN DE INGRESOS:

Las previsiones de ingresos para los capítulos 1, 2 y 3, por Impuestos, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos Públicos se han estimado tomando como referencia los derechos reconocidos en el avance de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2020, la información proporcionada por la Sección de Rentas, atendiendo a las modificaciones en Ordenanzas fiscales y las previsiones de comprobación e inspección tributaria del Servicio Provincial de Recaudación, con el siguiente comparativo por capítulos respecto de las previsiones iniciales en el ejercicio 2020, prorrogadas de 2019.

CAPITULO	2021	2020	VARIACIÓN
IMPUESTOS DIRECTOS.	12.449.282,17	12.376.872,82	72.409,
IMPUESTOS INDIRECTOS.	27.692,00	369.524,00	-341.632,00
TASAS Y OTROS INGRESOS.	6.414.056,00	6.940.516,00	-526.460,00

En relación al capítulo 4 del presupuesto de ingresos, las previsiones por la Participación Municipal en los Tributos del Estado por importe de 4.500.000 euros se ajustan a los anticipos realizados a la fecha y la previsión de incremento para 2021 y de la Participación en los Tributos de la Junta de Andalucía por importe de 1.200.175,06 euros se ajustan a las transferencias realizadas en el año 2020.

El resto de transferencias y subvenciones previstas en el capítulo 4 son las siguientes:

Transferencias Plan Concertado de Servicios Sociales Comunitarios	123.641,43
Convenio Programa de Tratamiento a Familias con Menores	88.806,00
Convenio financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio Ley Dependencia	330.000,00
Convenio financiación Servicios Educativos y Comedor Escuela Infantil	155.000,00

Refuerzo a los SSC atención a dependencia	33.758,00
Refuerzo a los SSC competencias Renta Mínima Inserción Social	37.665,67
Convenio ayudas económicas familiares	32.154,00

En el Capítulo 5 de ingresos patrimoniales se prevén el resultado de las concesiones patrimoniales y otras autorizaciones, especialmente de establecimientos de comidas y bebidas tipo chiringuito, quioscos de helados, ludoteca, hamacas y otros servicios comprendidos en la concesión y plan de explotación de playas autorizado por la Junta de Andalucía sobre el dominio público marítimo terrestre.

En el Capítulo 6 del Presupuesto no se prevén enajenaciones de bienes patrimoniales.

En el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos se prevén las transferencias de capital correspondientes a los fondos FEDER que financian un 80 % de las nuevas inversiones a ejecutar de la EDUSI REVITACONIL en el ejercicio 2021.

En el Capítulo 9 de pasivos financieros se prevé la concertación de operación de crédito por importe de 302.300 euros para financiar la aportación municipal en proyectos de la Estrategia DUSI REVITACONIL.

3.- BASES UTILIZADAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL ESTADO DE GASTOS

En relación a los gastos de personal, en el Presupuesto para 2021 se han consignado créditos totales de 13.319.364,12 euros que dan cobertura de una parte, como consecuencia de la prórroga presupuestaria en 2020, a los incrementos autorizados por el Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, de medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, que establece para 2020 un límite de incremento fijo del 2%, respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2019 y, de otra parte, se incluye una consignación adicional para un incremento del 0,9 % en previsión de lo que pueda establecer los Presupuestos Generales del Estado para 2021.

Los créditos consignados en el capítulo de personal se resumen por agrupaciones de gasto.

Cargos de la Corporación	285.082,86 €
Personal Eventual	109.535,38 €
Retribuciones básicas y complementarias de funcionarios	3.697.550,79 €
Retribuciones básicas y complementarias de personal laboral fijo	3.835.118,44 €
Retribuciones de personal laboral temporal	1.422.081,11 €
Retribución de productividad	300.000,00 €
Retribución de gratificaciones por servicios extra funcionarios	154.500,01 €

Retribución horas extraordinarias laboral	103.452,89 €
Cotización Seguridad Social	3.299.982,95 €
Gastos Acción Social	56.062,25 €
Otros gastos (seguros, formación)	56.000,00 €

Con relación al Capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios, con una consignación total de 7.342.072,78 euros, experimenta una disminución de un 9% respecto a la inicial en 2020, justificado, de una parte, por la prestación del servicio de transferencia y tratamiento de RSU a través del Consorcio de Gestión de Residuos de la Provincia cuyas cuotas se imputan al capítulo 4 y, de otra parte, por una reducción de las consignaciones para Fiestas.

En el Capítulo 4 de transferencias corrientes se incluyen las consignaciones para aportaciones municipales a los Presupuestos del Patronato Municipal de Turismo por importe de 349.493,66 euros y Patronato Municipal de Radio por importe de 140.676,983 euros.

Además, se consignan las siguientes aportaciones:

Cuota Consorcio Gestión Residuos Bahía de Cádiz	1.200.000,00€
Cuotas Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana	65.000,00€
Cuota Consorcio de Bomberos de Cádiz	995.000,00€
Cuotas Mancomunidad de Municipios de la Janda	116.000,00€

Se incluye la dotación de 170.000 euros para la compensación del déficit de tarifa estimado por la gestión del servicio de transporte urbano de viajeros que se tiene encomendado a la sociedad municipal ROSAM.

En cuanto a los créditos para subvenciones se incluyen las siguientes:

Subvenciones por ayudas económicas familiares (cofinanciadas)	65.000,00
Subvenciones ayudas emergencia social	55.000,00
Subvenciones nominativas	204.000,00

Los créditos para las asignaciones para funcionamiento de los Grupos Municipales de la Corporación ascienden a 235.000 euros.

En el Capítulo 6 de gastos de inversión se incluyen créditos por importe total de 2.875.568,89 euros que se detallan en el Anexo de Inversiones, de los cuales se financian con recursos propios por importe de 1.542.068,89 euros, por subvención por importe de 1.031.200,00 euros, estando prevista la financiación de operaciones de la EDUSI REVITACONIL mediante operación de crédito por importe de 302.300 euros.

En el Capítulo 7 se incluyen los créditos que financiación las inversiones previstas en el Presupuesto del Patronato Municipal de Turismo por importe de 2.500 euros y Patronato Municipal de Radio por importe de 3.000 euros.

No se prevén en el ejercicio vencimientos de amortización de las operaciones de crédito vigentes.

Conil de la Frontera a 18 de diciembre de 2020.
EL ALCALDE.

Fdo. Juan Manuel Bermúdez Escámez